



**CONSEJO RECTOR**  
**FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES**

Sesión extraordinaria del día 14 de abril de 2025

**ASISTENTES:**

- **Grupo Municipal Socialista:**  
D. Juan Carlos Hernández Moreno  
D.ª Rosario Chávez Muñoz  
D. Luis Ángel Vélez Santiago
- **Grupo Municipal Popular:**  
D.ª M.ª Teresa Martínez Jiménez  
D. Alejandro García Pellitero  
D. Francisco de Paula Blanco Alonso
- **Grupo Municipal Vox:**  
D. Dionisio Alberto Cuadrado Toquero  
D. Víctor Manuel Martín Meléndez
- **Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra**  
D. Jonathan Racionero Martín
- **Representante de las Federaciones de Asociaciones de Vecinos de la ciudad:**  
D. Juan Carlos Puente García
- **Gerente de la Fundación Municipal de Deportes:**  
D. Fco. de Borja Lara Adámez
- **Interventor de la Fundación:**  
D. Rafael Mozo Amo

**ACTA**

En la ciudad de Valladolid, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y cuatro minutos, se reunió el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes bajo la presidencia-delegada de D.ª M.ª Teresa Martínez Jiménez, presidenta delegada del Organismo Autónomo "Fundación Municipal de Deportes" (Decreto núm. 5519, de fecha 10 de julio de 2023), con la asistencia de las personas reseñadas, y actuando como secretario D. Fco. Javier Prieto García (delegación de fecha 12 de julio de 2011) a fin de tratar los asuntos relacionados en el orden del día que más adelante se reproduce.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

1/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG</a>	Página	1/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4</a>	Página	1/9





## Ayuntamiento de Valladolid

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
02/06/2025 08:46
2025009608

### 1. Dación de cuentas de decretos.

El Consejo se da por enterado de los decretos comprendidos entre los números 2025/98 y 2025/124, ambos incluidos, que fueron remitidos junto con la convocatoria.

### 2. Acuerdos:

#### 2.1. Aprobar el expediente de Precios Públicos por la Campaña de Tiempo de Verano de 2025.

Expte. 1/25

Indica la Sra. Martínez Jiménez que en el Consejo Rector de hace unas semanas se aprobó el expediente de los diferentes campamentos y en este caso se somete a votación los precios públicos de aquellos campamentos que son nuevos.

Dice que entre ellos está el de naturaleza en vivo, en el entorno del Jarama; el de aventuras en el parque de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, en Jaén; y el campamento de iniciación al Surf en Cantabria; y que, en cuanto a cursos deportivos, los de balonmano playa y de Taekwondo.

Señala que en total son cuatro programas, del 24 de junio al 29 de agosto, con 36 actividades, 102 turnos y 3.963 plazas.

Indica que se están manteniendo unos precios competitivos, asumiendo la Fundación una parte importante del coste, para que sean más accesibles para toda la población.

Indica el Sr. Hernández Moreno que, cuando se aprobaron los precios públicos del resto de campamentos, no se hizo referencia a que estuvieran preparando estos; señala que el informe dice que con estas 100 plazas se iguala prácticamente el mismo número de las ofertadas en el 2024. Dice que no le suena que el otro día se hiciera referencia a que en la campaña se ofertaban menos plazas.

Responde Sr. Gerente de la Fundación Municipal de Deportes que las plazas son prácticas las mismas.

Señala que han fallado dos turnos en el campamento en Besaya, en Cantabria, que tenía 50 chicos cada uno, y se han sustituido por dos destinos nuevos que han encontrado en Jarama, y que los precios son los mismos que tenían los de Besaya, que ya estaban aprobados.

En cuanto a los cursos, señala que este año no se han ofrecido de escalada y gimnasia artística y se harán balonmano playa y taekwondo, y que los precios son los mismos de los que sustituyen.

Indica que ya se hacía mención a ellos.

Dice el Sr. Hernández Moreno que preguntaba si estas plazas nuevas obedecen a cursos y plazas que se han caído, o si se convocan para llegar a ofrecer las mismas plazas que en el año anterior.

Indica la Sra. Martínez Jiménez que se ha realizado una gran oferta; que la caída de esos dos turnos ya se sabía de antemano y se buscaron destinos alternativos, que son los señalados, y que ya figuraban en la aprobación del expediente anterior como destinos.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

2/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Página	2/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Página	2/9





## Ayuntamiento de Valladolid

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
02/06/2025 08:46
2025009608

Indica el Sr. Gerente que adicionalmente ha habido una corrección al ver que había un error numérico, referido a que la cobertura de estos precios es de entre un 42 y un 48% del coste total.

Indica que están todavía en el periodo de preinscripción y que estas actividades están incluidas.

Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

### "PRIMERO:

*Establecer los siguientes precios públicos para la inscripción en la Campaña de Tiempo de Verano de 2025:*

*Precios a sufragar por cada participante.*

#### ACTIVIDAD 1 – CAMPAMENTOS DE VERANO

##### • CAMPAMENTO NATURALEZA EN VIVO EN EL ENTORNO DEL JARAMA (Madrid)

*Se establece como precio a abonar por cada participante empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 343€/plaza.*

*Se establece como precio a abonar por cada participante NO empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 520€/plaza*

##### • CAMPAMENTO MULTIAVENTURA EN EL PARQUE NATURAL DE LAS SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS (Jaén).

*Se establece como precio a abonar por cada participante empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 343€/plaza.*

*Se establece como precio a abonar por cada participante NO empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 507€/plaza.*

##### • CAMPAMENTO INICIACIÓN AL SURF EN CANTABRIA

*Se establece como precio a abonar por cada participante empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 410€/plaza.*

*Se establece como precio a abonar por cada participante NO empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 610€/plaza.*

#### ACTIVIDAD 2 – CURSOS DEPORTIVOS

##### • CURSO DEPORTIVO DE BALONMANO PLAYA

*Se establece como precio a abonar por cada participante empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 40€/plaza.*

*Se establece como precio a abonar por cada participante NO empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 50€/plaza.*

##### • CURSO DEPORTIVO DE TAEKWONDO

*Se establece como precio a abonar por cada participante empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 35€/plaza.*

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

3/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFTSEMZQ5QCCEBVG	Página	3/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Página	3/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
02/06/2025 08:46
2025009608



Ayuntamiento de **Valladolid**  
**Fundación Municipal de Deportes**  
Secretaría

*Se establece como precio a abonar por cada participante NO empadronado en nuestra ciudad, el importe de: 40€/plaza.*

**Bonificaciones:**

*Se establecen las siguientes bonificaciones para los precios públicos objeto de este expediente:*

*Para empadronados en Valladolid, en cada inscripción de más de un miembro de la unidad familiar, el segundo participante en el programa de Campamento de Verano y Cursos Deportivos abonará solamente el 75% del precio establecido y el tercero y sucesivos el 50% del precio. El descuento se aplicará siempre en la actividad de menor importe.*

**SEGUNDO:** Los precios públicos que se aprueben estarán vigentes durante el año 2025 y sucesivos, salvo que explícitamente sean modificadas tras la tramitación del oportuno expediente.

**TERCERO:** Elevar de conformidad con lo establecido en el art. 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo) esta propuesta a la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Económica y Turismo, en virtud del acuerdo de delegación adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 5 de julio de 2023, a efectos de su aprobación definitiva."

**2.2. Aprobar la Convocatoria de subvenciones a Centros Escolares para la participación en los Juegos Escolares curso 2025-2026. Expte. A 88/25**

Expone su contenido la Sra. Martínez Jiménez, destacando que se ha incrementado la cuantía cerca de un 3,5% respecto al 2024, con un importe de 300.000 euros.

Igualmente señala que ha habido una serie de modificaciones que pretenden facilitar toda la gestión y que se permite que las entidades gestoras del deporte escolar puedan presentar la solicitud, contando con la autorización de la dirección del centro.

Resalta el aumento de un 20% del porcentaje destinado a preferentes, precisamente para intentar que el deporte escolar llegue a niños con menos recursos.

Dice que, para darle mejores condiciones a los niños, se establece que los entrenamientos han de ser de dos horas en días alternos, y que se ha aumentado también a 675 euros el precio mínimo por módulo, que antes era de 650.

Indica que también se ha mejorado el procedimiento de justificación de la subvención para dar más facilidades.

Pregunta el Sr. Hernández Moreno si la Junta sigue financiando exactamente con la misma cantidad y si se ha hecho alguna gestión para que la incremente.

Señala Sra. Martínez Jiménez, que sigue hablando con ellos, pero que de momento la cantidad es la misma que se viene dando estos años.

*Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:*

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

4/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Página	4/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Página	4/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
02/06/2025 08:46
2025009608



## Ayuntamiento de Valladolid

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

"Vistas las actuaciones llevadas a cabo en la tramitación del expediente A 88/25 relativo a la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para su concesión a diferentes entidades que cumplan los requisitos allí establecidos, y

**RESULTANDO:** Que el objeto de las mencionadas subvenciones es regular el procedimiento para la concesión de ayudas económicas a diferentes entidades para la realización de actividades deportivas que conlleven participación en los Juegos Escolares (fase local) durante el curso 2025-2026.

**RESULTANDO:** Que las subvenciones que se concedan una vez cumplidos los trámites establecidos en la convocatoria, se aplicarán a las finalidades establecidas en las mismas.

**CONSIDERANDO:** Que la citada convocatoria de subvenciones está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid, para los años 2023-2025, aprobado por el Pleno en Sesión de fecha 13 de enero de 2023 y en el Plan Operativo Anual de Subvenciones 2025, aprobado por Decreto de Alcaldía 985/2025, de 17 de febrero, del Alcalde del Ayuntamiento de Valladolid

**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente los oportunos Informes de Secretaría e Intervención.

**CONSIDERANDO:** Que el órgano competente para la aprobación de la presente convocatoria es el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes.

En base a todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO:** Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades, para la realización de actividades deportivas con participación en los Juegos Escolares durante el curso 2025-2026.

**SEGUNDO:** El importe total del crédito presupuestario asignado a la presente convocatoria de subvenciones se cifra en 300.000€ que será imputado a la aplicación presupuestaria 03.3413.489.03 del Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes con el siguiente desglose:

- Ejercicio 2025: 60.000€
- Ejercicio 2026: 240.000€

La autorización de gastos con cargo al ejercicio de 2026, queda condicionada a la aprobación definitiva del presupuesto de 2026 y a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la referida aplicación para la financiación de las obligaciones derivadas de la convocatoria y concesión subsiguientes de subvención en dicho ejercicio.

**TERCERO:** Remitir la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para su publicación y un extracto de la misma al Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, exponiendo, de forma simultánea, la misma, en el Tablón de Anuncios de la Fundación Municipal de Deportes, y en su página WEB [www.fmdva.org](http://www.fmdva.org)

**CUARTO:** En lo no previsto en las presentes Bases de la convocatoria de las subvenciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado."

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

5/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG</a>	Página	5/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4</a>	Página	5/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
02/06/2025 08:46
2025009608



## Ayuntamiento de Valladolid

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

### 2.3. Aprobar el expediente de Modificación de Créditos por suplemento de Créditos. Expte. 2/25

Abierto el asunto, la Sra. Martínez Jiménez expone sucintamente su contenido.

Indica que se incorporan remanentes con el fin de afrontar una serie de gastos corrientes y en especial inversiones.

Detalla el Sr. Gerente de la Fundación que hay dos tipos de incorporaciones, una a los capítulos de gastos corrientes y otra a inversiones reales; que el importe total es de 1.123.000 euros y se trata de reforzar determinadas partidas cuya dotación actual no resulta suficiente.

Hace mención especial al suministro de energía eléctrica y de gas, dado el incremento de facturación producida desde principios de año, que, dice, es muy importante.

Señala que otra parte está destinada a reforzar las inversiones, fundamentalmente el campo 2 de Pepe Rojo, que está ya en licitación.

Alude también a la reforma de la cubierta del polideportivo Canterac, señalando que a final de mes de abril tendrán el proyecto de ejecución, y a partir de ahí se montará el expediente para sustituir la cubierta de la nave principal de ese complejo, que es la del pabellón.

Señala también la reforma de la cubierta del pabellón Pisueña, y en este caso indica que la redacción del proyecto se adjudicará esta semana, con un plazo de ejecución de dos meses para, a partir de ahí, montar la licitación.

Pregunta el Sr. Hernández Moreno si no se ha valorado la posibilidad de incorporar todo el remanente a inversiones reales para afrontar más obras y que después el Ayuntamiento incremente las asignaciones para hacer frente a los gastos corrientes.

Indica la Sra. Martínez Jiménez que es una práctica habitual de la Fundación Municipal de Deportes suplementar partidas, tanto para gastos corrientes como para inversiones.

Indica que, además de los plazos administrativos, que son los que son, tienen que contar con otras consideraciones técnicas referidas a la afición de los usuarios de las instalaciones deportivas; que al Baloncesto, por ejemplo, no se le puede dejar cuatro meses sin entrenar y tampoco suprimir el resto de las actividades deportivas. Dice que lo ideal es tenerlo todo preparado para que cuando terminen la temporada, en los meses de verano, acometer las obras.

Pregunta Sr. Hernández Moreno por el reparto de los importes.

Responde el Sr. Gerente de la Fundación Municipal de Deportes que la licitación del proyecto de Canterac, ya está efectuada; que había crédito presupuestario y está adjudicado; que presentarán el proyecto en breve y habrá que pagarla. Señala que la licitación de las cubiertas del polideportivo Pisueña está pendiente de adjudicación esta misma semana.

Sometido el asunto a votación, el Consejo Rector, por nueve votos a favor de los grupos municipales Socialista, Popular y Vox, así como del Sr. Puente García, y una abstención del grupo municipal Valladolid Toma La Palabra, adopta el siguiente acuerdo:

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

6/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Página	6/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Página	6/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
02/06/2025 08:46
2025009608



## Ayuntamiento de Valladolid

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

"Vistas las actuaciones para la tramitación del Expediente de Modificación de Créditos 2/2025

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el Presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

CONSIDERANDO: Que, según lo dispuesto en la Memoria de Gerencia, resulta imprescindible aumentar el crédito presupuestario con el fin de garantizar la adecuada y suficiente financiación de gastos debidamente adquiridos por la F.M.D. para el ejercicio 2025 que resultan esenciales para el correcto funcionamiento de la entidad y de sus instalaciones. En concreto, se propone el incremento de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
03.3422.632	Expte. 106/24 Piscina Río Sol	95.000
03.3422.622	Expte. 8/25 Campo de rugby nº 2 Pepe Rojo	645.000
03.3422.632	Obra de reforma cubierta de Polideportivo Canterac	60.000
03.3422.632	Obra reforma cubierta del C.D. Pisueña (frontón)	180.000
03.3422.632.01	Obras de reparación en edificios y otras construcciones	300.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.280.000</b>

### GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
03.340.1.216	Equipos para procesos de información	20.000
03.340.1.221.99	Otros suministros	20.000
03.340.1.227.99	Otros trabajos realizados por empresas profesionales	20.000
03.341.3.223	Transportes	60.000
03.341.3.227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	270.000
03.342.1.213	Reparación de maquinaria , instalaciones y utillaje	20.000
03.342.1.221.99	Otros suministros	15.000
03.342.1.227.01	Seguridad	35.000
03.3422.203	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	18.000
03.3422.212	Reparación de edificios y otras construcciones	65.000
03.3422.213	Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
03.3422.221.00	Suministro energía eléctrica	220.000

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

7/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG</a>	Página	7/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4</a>	Página	7/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
02/06/2025 08:46
2025009608



Ayuntamiento de **Valladolid**  
**Fundación Municipal de Deportes**  
Secretaría

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
03.3422.221.02	Suministro de gas	260.000
03.3422.221.99	Otros suministros	35.000
03.3422.227.99	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	25.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.123.000</b>

**TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO      2.403.000€**

*CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho aumento se podrá financiar con cargo al remanente líquido de tesorería.*

*CONSIDERANDO: Que, el remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto, una vez deducido el importe correspondiente a la modificación de créditos 1/2025, es de 2.518.241,45€.*

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES INICIAL	2.983.994,96 €
REMANENTE UTILIZADO EN EXPEDIENTE NÚMERO 1/25	465.753,51 €
REMANENTE RESTANTE	2.518.241,45 €

*CONSIDERANDO: Que una vez aprobado el presente expediente, el presupuesto de gastos de la Fundación Municipal de Deportes quedará de la siguiente manera:*

	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	16.276.505 €	16.276.505 €
MODIFICACIÓN EXPTE. 1/2025	465.753,51	465.753,51
MODIFICACIÓN EXPTE. 2/2025	2.403.000	2.403.000
<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>19.145.258,51</b>	<b>19.145.258,51</b>

*En virtud de lo antedicho, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:*

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos número 2/2025 en la modalidad de suplemento de créditos por importe de 2.403.000€ financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

**SEGUNDO.-** Elevar el acuerdo de modificación al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su aprobación definitiva."

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

8/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFTSEMZQ5QCCEBVG">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFTSEMZQ5QCCEBVG</a>	Página	8/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4</a>	Página	8/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
02/06/2025 08:46
2025009608



Ayuntamiento de **Valladolid**  
**Fundación Municipal de Deportes**  
Secretaría

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y quince minutos del día indicado, la Sra. Presidenta Delegada ordenó levantar la sesión, lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.

**EL SECRETARIO**

V.º B.º

**LA PRESIDENTA DELEGADA**

**Fco. Javier Prieto García**

(Firmado electrónicamente)

**M.ª Teresa Martínez Jiménez**

(Firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

9/9

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Fecha	30/05/2025 14:31:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	FRANCISCO JAVIER PRIETO GARCÍA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABJDNFNTSEMZQ5QCCEBVG	Página	9/9



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Fecha y Hora	02/06/2025 08:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AHOEB6LQVFY3TQN4R7HF4	Página	9/9

